

Bogotá D.C., 12 de junio de 2019

Señor:

YESID JAVIER SARMIENTO BAHAMON

Carrera 24A No. 46-46 El Laguito,

Teléfono: 301-7979194

Calarcá Quindío

Ref. Contrato FNTC-086-2019

Asunto: Aprobación de Garantía

Respetada Señora:

Nos permitimos comunicarle, que a la fecha hemos impartido aprobación a la Póliza de Cumplimiento No. 17-45101038726, expedida por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA, recibida en nuestras instalaciones, la cual cubre los riesgos abajo descritos en virtud del contrato FNTC-086-2019, suscrito con ustedes así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05-06-2019 / 05-10-2020	\$ 7.920.000
CALIDAD DEL SERVICIO	05-06-2019 / 05-06-2021	\$ 3.960.000

Cordialmente,



MARTHA ALEXANDRA MILLAN

Profesional Jurídico

FONTUR

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17	NO.PÓLIZA 17-45-101038726	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	A LAS HORAS		DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
12 06 2019	05 06 2019	00:00		05 06 2021		23:59		EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SARMIENTO BAHAMON, YESID JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 1097.389.689
DIRECCIÓN: AV 1 MAYO N 28 - 29 SUR	CUIDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3017979194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR	IDENTIFICACIÓN NIT:	900.649.119-9
DIRECCIÓN: CL 28 NRO. 13 A - 24 P-6	CUIDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3275500
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. FNTC-086 DE 2019 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA FUNCION DE RECAUDO DE CARTERA EN TAREAS DEL COBRO PREJURIDICO Y COACTIVO DE LAS SANCIONES CON DESTINO AL FONDO NACIONAL DEL TURISMO Y DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CONFORME LO DISPONE LA LEY 1066 DE 2006 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DEL TURISMO LEY 300 DE 1996 MODIFICADO POR LA LEY 1101 DE 2006 Y 1558 DE 2012 PARA LA PROMOCION Y COMPETITIVIDAD DEL TURISMO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	05/06/2019	05/10/2020	\$7,920,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/06/2019	05/06/2021	\$3,960,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****74,079.00	\$ *****7,000.00	\$ *****15,405.00	\$ *****96,484.00	\$ *****11,880,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ASESO	4627	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

Seguros del Estado S.A.
 NIT. 860.009.578-6
 SUCURSAL CORREDORES
 CALLE 17 NO. 10-16 PISO 3
 TEL. 3414646

17-45-101038726

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Handwritten Signature]
 FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

